RESOLUCIÓN Nº: 320 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2018 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS Y VEHÍCULO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 18 de julio de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 6.026 de fecha 9 de enero de 2.018 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018".

La Resolución Nº 075 de fecha 27 de febrero de 2.018 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.018".

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1292/2018, de fecha 06 de junio de 2018, por importe de G. 29.000.000 (Guaraníes veintinueve millones), correspondiente al PAC N° 346.527.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 314.659 de fecha 07 de junio de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 01/2018 "Contratación de pólizas de seguro para edificios y vehículo", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 18 de junio de 2018.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.**

El primer Acta de Apertura Nº 005/2018, de fecha 27 de junio de 2018, prorrogado por no contar con ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.

La Adenda 2 del llamado a Contratación Directa Nº 01/2018 de fecha 27 de junio de 2017, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

El Acta de Comité de Evaluación Nº 006/2018, de fecha 17 de julio de 2018, correspondiente a la Contratación Directa Nº 01/2018 *"Contratación de pólizas de seguro para edificios y vehículo"*, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**

RESOLUCIÓN Nº: 320 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2018 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS Y VEHÍCULO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8.282 de fecha 21 de diciembre de 2.017 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2015/03, la Contratación Directa Nº 01/2018 *"Contratación de pólizas de seguro para edificios y vehículo"*, a la empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de Gs. 28.176.000 (Guaraníes veintiocho millones ciento setenta y seis mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA